MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

COMITÉ DE EVALUACION

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 04 de diciembre de 2020

Señores
EMPRESA A3L CONSTRUCTORA - RUC 594375-1
Correo: alci.abramo@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes en representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy del Departamento de Paraguarí, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa CD Nº 21/2020 con ID 387909 para la "**REPARACION DE PUENTES EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO DE QUIINDY (PLURIANUAL 2020/2021)**", dentro de las facultades otorgadas por la Ley 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás normativas legales vigentes que entre otras cosa especifica lo siguiente el ***Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación***, asimismo, en el pliego se especifica que**: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*** *y sigue diciendo que:* ***A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información***, los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a los criterios y requisitos de evaluación adoptado por la convocante establecidas en el pliego de bases y condiciones, ***solicitamos sean remitidas en el perentorio plazo de hasta las 10:00 hs. del día 07/12/2020 las aclaraciones y los documentos respaldatorios que consideren necesario, según el detalles más abajo***, la presente se remite al correo oficial declarado por el oferente en el Formulario de Oferta, la respuesta a la presente serán presentadas en el horario de atención al público de la Municipalidad de Quiindy o al correo de la UOC, el detalle de la solicitud se menciona a continuación:

1.- Solicitar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, según se solicita en el pliego de bases y condiciones para acceder al margen de preferencia.
2.- Solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el LOTE 04 adjudicable, conforme a los siguientes parámetros de la Resolución DNCP Nº 1890/20 Punto 02: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

IMPORTANTE: ***Las aclaraciones y documentos solicitados se realizan en virtud a las informaciones y/o documentaciones presentadas con la oferta, las aclaraciones o presentaciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas, el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones.***

Queda debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones

Natalia Moran Portillo
Comité de Evaluación
CD Nº 21/2020 - ID 387909

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

COMITÉ DE EVALUACION

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 04 de diciembre de 2020

Señores
EMPRESA FORTIA EIRL - RUC 80043957-0
Correo: edda.fortia@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes en representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy del Departamento de Paraguarí, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa CD Nº 21/2020 con ID 387909 para la "**REPARACION DE PUENTES EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO DE QUIINDY (PLURIANUAL 2020/2021)**", dentro de las facultades otorgadas por la Ley 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás normativas legales vigentes que entre otras cosa especifica lo siguiente el ***Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación***, asimismo, en el pliego se especifica que**: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*** *y sigue diciendo que*: ***A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información***, los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a los criterios y requisitos de evaluación adoptado por la convocante establecidas en el pliego de bases y condiciones, ***solicitamos sean remitidas en el perentorio plazo de hasta las 10:00 hs. del día 07/12/2020 las aclaraciones y los documentos respaldatorios que consideren necesario, según el detalles más abajo***, la presente se remite al correo oficial declarado por el oferente en el Formulario de Oferta, la respuesta a la presente serán presentadas en el horario de atención al público de la Municipalidad de Quiindy o al correo de la UOC, el detalle de la solicitud se menciona a continuación:

1.- Solicitar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, según se solicita en el pliego de bases y condiciones para acceder al margen de preferencia.
2.- Solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el LOTE 04 adjudicable, conforme a los siguientes parámetros de la Resolución DNCP Nº 1890/20 Punto 02: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

IMPORTANTE: ***Las aclaraciones y documentos solicitados se realizan en virtud a las informaciones y/o documentaciones presentadas con la oferta, las aclaraciones o presentaciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas, el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones.***

Queda debidamente notificado.

Recibí.
Fortia E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contratación

Natalia Moran Portillo
Comité de Evaluación
CD Nº 21/2020 - ID 387909

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

COMITÉ DE EVALUACION

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

Quiindy, 04 de diciembre de 2020

Señores
EMPRESA REAL CONSTRUCCIONES - RUC 2237179-6
Correo: jmesys@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes en representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy del Departamento de Paraguarí, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa CD Nº 21/2020 con ID 387909 para la "**REPARACION DE PUENTES EN VARIAS ZONAS DEL DISTRITO DE QUIINDY (PLURIANUAL 2020/2021)**", dentro de las facultades otorgadas por la Ley 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás normativas legales vigentes que entre otras cosa especifica lo siguiente el ***Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación***, asimismo, en el pliego se especifica que**: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*** y sigue diciendo que***: A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información***, los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a los criterios y requisitos de evaluación adoptado por la convocante establecidas en el pliego de bases y condiciones, ***solicitamos sean remitidas en el perentorio plazo de hasta las 10:00 hs. del día 07/12/2020 las aclaraciones y los documentos respaldatorios que consideren necesario, según el detalles más abajo***, la presente se remite al correo oficial declarado por el oferente en el Formulario de Oferta, la respuesta a la presente serán presentadas en el horario de atención al público de la Municipalidad de Quiindy o al correo de la UOC, el detalle de la solicitud se menciona a continuación:

1.- Solicitar Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, según se solicita en el pliego de bases y condiciones para acceder al margen de preferencia.
2.- Solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el LOTE 04 adjudicable, conforme a los siguientes parámetros de la Resolución DNCP Nº 1890/20 Punto 02: En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se solicita en el pliego de bases y condiciones.

IMPORTANTE: ***Las aclaraciones y documentos solicitados se realizan en virtud a las informaciones y/o documentaciones presentadas con la oferta, las aclaraciones o presentaciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas, el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones.***

Queda debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones

Nathalia Moran Portillo
Comité de Evaluación
CD Nº 21/2020 - ID 387909

"Real" CONSTRUCCIONES
RUC: 2237179-6
0971 44 89 18